



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 16 de enero de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de enero de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Antonio Nicolás Marín Balsalobre	INTERVENTOR
Juan Pedro Martínez González	SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/2N/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de nueve de enero de dos mil veinticinco.

### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/2N/SESJGL.

Boletines Oficiales.

### **3. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/2546Q.

Dar cuenta de la relación de Contratos Menores del 4º trimestre del 2024.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Referencia: 2025/158P.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de diciembre de 2024, compuesta por 83 recibos y que asciende a la cantidad de 7.217,14 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **5. GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Referencia: 2025/51J.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de diciembre de 2024, compuesta por 23 recibos y que asciende a la cantidad de 3.405,76 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **6. GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Referencia: 2025/56H.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de diciembre de 2024, compuesta por 51 recibos y que asciende a la cantidad de 402,05 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **7. PERSONAL.**

Referencia: 2023/8K.

Abono Ayudas Sociales de 2023 de funcionarios y personal laboral, según Acuerdo de Condiciones de Trabajo.

#### **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/34L.

Aprobar la revisión de precios públicos del Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria Municipal.

#### **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/35C.

Aprobar la revisión de precios públicos del Servicio Municipal de Estancias Diurnas.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **10. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/33H.

Aprobar la revisión de precios públicos del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

#### **11. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/9081L.

Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basura en el Ejercicio 2024 a los solicitantes que no reúnen los requisitos exigidos en la bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación:

#### **12. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/9080H.

Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basuras en el Ejercicio 2024 a los solicitantes que reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación:

#### **13. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/159D.

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales con código asignado 2025/159D.

#### **14. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2023/1798D.

Proceder al reintegro de la cantidad total de 20.037,08€, a los efectos de justificación de la subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria, correspondiente al ejercicio 2023.

#### **15. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2340V.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Dar por justificada la subvención de //683,00 €// concedida a Dña. Cristina Gómez al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2023.

#### **16. DEPORTES.**

Referencia: 2024/1831Z.

Dar por justificada la subvención de //15.934,00 €// concedida a la Asociación Deportiva Pinatarese, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **17. DEPORTES.**

Referencia: 2024/1520W.

Dar por justificada la subvención de //645,00 €// concedida a Cristina López Sáez al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2023.

#### **18. DEPORTES.**

Referencia: 2024/1213V.

Dar por justificada la subvención de //7.681,00 €// concedida al Club Centro Deportivo San Pedro al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **19. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2173B.

Dar por justificada la subvención de //348,00 €// concedida a D. José Antonio Callejas al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2023.

## **20. DEPORTES.**

Referencia: 2024/1889A.

Dar por justificada la subvención de //6.775,00 €// concedida al Club Rítmica y Estética San Pedro, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

## **21. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2084Z.

Dar por justificada la subvención de //17.885,00 €// concedida al Club Judo Yamato al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

## **22. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2141W.

Dar por justificada la subvención de //2.500,00 €// concedida al Club Deportivo AIDEMAR, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

## **23. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2344K.

Dar por justificada la subvención de //2.048,00 €// concedida al Club Tiro Olímpico Almirante Núñez, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **24. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/8489W.

Autorizar la prórroga de las autorizaciones de explotación de los servicios de temporada, consistentes en quioscos, instalaciones náuticas y camas balinesas, ubicadas en las ZDPMT del término Municipal de San Pedro del Pinatar, expediente 2023/6393G, hasta el 31 de enero de 2026.

#### **25. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/9423Q.

Aprobar el plan de contratación del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar correspondiente al ejercicio 2025:

#### **26. TURISMO.**

Referencia: 2025/15T.

Pago a justificar para las asistencias a FITUR y SIFER 2025.

#### **27. DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Referencia: 2024/6205H.

Resolución de expediente sancionador en C/ Torres Fontes, 1.

#### **28. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/9308Q.

Concesión de licencia para apertura de zanja para L.S.B.T, en C/ Río Sangonera y otra.

#### **29. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/4383J.

Concesión de licencia urbanística de demolición en C/ Urano y C/ Trafalgar.

#### **30. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7275F.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Adjudicar el contrato del servicio colaborativo de nóminas (Ginpix) en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, a Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada S.L. El contrato tendrá una duración de un año y cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de su formalización, sin posibilidad de prórroga. Independientemente de la fecha de inicio, finalizará el 29 de abril de 2026, coincidiendo con la fecha de finalización del contrato vigente actual de acceso Cloud a la solución de nómina y recursos humanos Ginpix7.

### **31. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/7824D.

Aprobar la segunda prórroga del contrato de Servicios Postales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y organismos dependientes, expte 2021/6249P, adjudicado a a Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA, SME Unipersonal, con NIF A83052407, durante un año, hasta el 16 de marzo de 2026, manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, por el importe máximo de 40.000,00 € IVA incluido.